

E.E. 1416E328 - MGEYA - D666E1 2014



Unión de Trabajador@s de la Educación
C.T.E.R.A. Capital
Personería Gremial 1611 Inscripción Gremial 1348



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2014

Sr. Ministro de Educación
Esteban Bullrich
S / D

Ref: Bibliotecarios de Nivel Primario

De nuestra consideración:

La Unión de Trabajadores de la Educación (UTE) se dirige a Ud. en representación de los Bibliotecarios de Nivel Primario que han observado con preocupación que el salario del cargo, a partir de agosto de 2014, es menor cuando lo ejercen en los Niveles Medio y Terciario.

Teniendo en cuenta que los cargos de Bibliotecario de todas las áreas y niveles han tenido asignada la misma cantidad de puntos índice hasta julio de 2014, y que ejercen idéntica función y carga horaria (Resolución N° 8155/MEGC/11), resulta incomprensible la diferencia salarial que otorga 56 puntos índice menos a los/as Bibliotecarios/as del Nivel Medio y el Nivel Terciario respecto de los/as Bibliotecarios/as del Nivel Primario.

Solidariamente los/as docentes y bibliotecarios/as del Nivel Primario han firmado los peticorios que se adjuntan solicitando que el salario de los Bibliotecarios de los Niveles Medio y Terciario sea equiparado al del cargo en su Nivel Educativo.

En conocimiento de que no son pocas las oportunidades en las que un mismo agente ejerce su función de Bibliotecario en diferentes niveles educativos, la UTE hace llegar a Ud. el justo reclamo y le solicita la urgente recomposición salarial, retroactiva al 01 de agosto de 2014, que equipare el salario de todos los cargos de Bibliotecario en 1120 (mil ciento veinte) puntos índice.

A la espera de una pronta respuesta positiva, lo saludamos muy atentamente.

Rubén Berguier
Prosecretario Gremial
UTE

MINISTERIO DE EDUCACION
G.C.B.A.
30 SEP 2014
HORA DE INGRESO Y SALIDAS

Ana M. Ríos
Secretaria Gremial
UTE